

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMARENA

Don Bonifacio Segovia Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Camarena.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 28 de agosto de 2008, se aprobaron las bases que han de regir la convocatoria para proveer como personal laboral fijo, una plaza de Monitor deportivo, vacante en la plantilla de personal de esta Corporación («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 235, de 14 de octubre de 2009) y objeto de la oferta de Empleo Público aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 21 de agosto de 2009.

Finalizado el plazo de admisión de instancias el pasado día 16 de noviembre de 2009, procede conforme a lo establecido en la convocatoria la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la vista de los datos declarados por los interesados y de los requisitos fijados.

En su virtud, en uso de la competencia atribuida a esta Alcaldía, he resuelto:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, tal como se inserta a continuación:

ADMITIDOS

Núm.	Nombre y apellidos	D.N.I./N.I.F.
01	Gómez-Escalonilla Torrijos, Juan Diego	3.871.601-A
02	Ramos Renco, Sara	4.216.005-J
03	De la Llave Moreno, María José	70.354.282-L
04	Alonso García, Jorge	47.452.374-Q
05	Jiménez Cano, Diego	52961427-V
06	Agudo López, Romualdo	3917718-J
07	Martín-Tadeo Sánchez, Luis	3888469-C
08	Sacristán Nicolás, Susana	52983438-V
09	Pérez Alonso, Daniel	3871920-P
10	Corchado Santiago, José Ramón	3797427-N
11	Martín Martín, José Angel	3859753-P
12	Castaño Gallego, Francisco	70739812-T

EXCLUIDOS

Número: 01. Nombre y apellidos: Cornelio Clemente, Carim. D.N.I./N.I.F.: 3.919.008-S. Causa de exclusión: No acreditar titulación mínima exigidas.

Número: 02. Nombre y apellidos: Martín González, Víctor. D.N.I./N.I.F.: 50.748.955-F. Causa de exclusión: No acreditar abono derecho de examen y slicitud.

Segundo.- Abrir un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de inserción del presente anuncio en el («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan advertir de posibles errores en los datos aparecidos en la lista hecha pública, para la posible subsanación de las causas de exclusión, o para presentación de reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30 de 1992, de 26 noviembre. Si transcurriera el plazo señalado sin que se inste variación alguna, la lista se elevará a definitiva sin necesidad de una nueva publicación.

Tercero.- Que se inserte el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Camarena 5 de diciembre de 2009.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 12895